



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, NUEVO LEÓN** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. **VELIA CAROLINA GUAJARDO VILLARREAL**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO **“EL PATRÓN”** Y POR LA OTRA PARTE, EL **C. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO **“EL TRABAJADOR”** RESPECTIVAMENTE, Y QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.-Declara **“EL PATRÓN”**

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de participación juvenil de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de su objetivo, y con domicilio en Calle Jiménez. S/N, Colonia Moderno Apodaca, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León.

I.2.- Que la LIC. **VELIA CAROLINA GUAJARDO VILLARREAL**, desempeña el cargo de **DIRECTORA GENERAL** del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, NUEVO LEÓN**, tal y como consta en el nombramiento que le fue conferido el día 04 de Enero de 2016, por el C. Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, LIC. **OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA** y el C. Secretario del R. Ayuntamiento de la misma entidad, LIC. **RAMIRO ESTRADA SÁNCHEZ**, y que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Apodaca, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar este acto jurídico,



manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades a la fecha no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

II.- Declara **"EL TRABAJADOR"**:

II.1.- Llamarse como ha quedado escrito en el proemio del presente instrumento, ser mexicano por nacimiento, originario de Apodaca, Nuevo León.; estado civil casado, habiendo nacido el día 19-diecinueve del mes de Enero del año de 1982 -mil novecientos ochenta y dos, con domicilio particular en la calle Huanuzco número 418- cuatrocientos dieciocho Col. Cañada blanca en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León; identificándose en este acto con credencial de elector con fotografía, con número de folio 0000148572843 expedida por el Instituto Federal Electoral y con Clave Única de Registro de Población RAMJ820119HGTNRN05.

II.2.- Por su parte declara **"EL TRABAJADOR"**, tener la capacidad, aptitudes, experiencia y facultades necesarias e inherentes al puesto o trabajo que va a desempeñar en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, y que los certificados y referencias relacionadas con su persona y proporcionados a **"EL PATRÓN"**, son auténticos.

II.3.- Por último, declaran **"LAS PARTES"** tener las facultades legales y la capacidad necesaria para la celebración del presente contrato y para tales efectos, se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan, manifestando así mismo, su consentimiento para celebrarlo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo es **TEMPORAL** por el término que convengan **"LAS PARTES"**, que será a partir del 13-trece de Junio de 2016-dos mil dieciséis al 30- treinta de Octubre de 2018-dos mil dieciocho y para su modificación, **"LAS PARTES"** deberán ponerse de acuerdo o en su defecto, se sujetarán